



MENDOZA, 9 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12076/18 caratulado: "ZARAGOZA, María Inés s/Suspensión de Licencia por incompatibilidad en cargo Prof. Adjunto (SE) efectivo".

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece a la jubilación, por Ley N° 24.241, de la docente en sus cargos de Secretario de Facultad Tiempo Completo y de Profesor Titular con dedicación Exclusiva.

Dado que el cargo no resulta incompatible con la mencionada ley se tramita la suspensión de la licencia por incompatibilidad en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo de acuerdo con la resolución N° 1753/16-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al UNO (1) de julio de 2018 la licencia por incompatibilidad de la Prof. María Inés ZARAGOZA (Legajo N° 17.324) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo, otorgada desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, por resolución N° 454/18-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 530

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO